



Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior

Oficio N° 516.2024.3235.

Ciudad de México a 28 de octubre de 2024.

AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE LAS CONSTANCIAS DE CALIFICACION EMITIDAS POR LA UNIDAD DE APOYO JURIDICO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 006/2025 PARA ASIGNAR EL REMANENTE DEL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS VESTIR DE LANA (TPL2), ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL, CONFORME AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADÁ.

Que el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá se publicó el 29 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación y sus modificaciones del 05 de marzo de 2021 y 27 de agosto de 2021.

De conformidad con el Acuerdo, los cupos TPL 1 Prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas y TPL2 Prendas de vestir de lana se asignarán bajo el mecanismo de Licitación Pública y los participantes deberán cumplir con los requisitos previstos en las bases de la licitación pública.

Que las bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 006/2025 para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL2), establecido en el acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencia, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá fueron publicadas el 11 de octubre de 2024 en la página del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior www.snice.gob.mx

El segundo párrafo del numeral 4.4. de las Bases señalan que la UAJ enviará a la DGFCCE a más tardar el 28 de octubre de 2024 un listado de las Constancias emitidas, a fin de que dicha unidad administrativa tenga certeza de las empresas o de las personas físicas autorizadas para participar en la licitación que corresponda. Este listado será publicado en el portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE) en la página de internet: www.snice.gob.mx, el día hábil siguiente en que sea recibido.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 32 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y a efecto de dar cumplimiento al punto indicado, se emite el siguiente listado:



006/2025 PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL2)

PERSONA MORAL O FISICA	REPRESENTANTE LEGAL
1. Amerex, S.A. de C.V.	Kyu Sun Lee

ATENTAMENTE

Armando Ramírez Martínez

Coordinador de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Realizó: Carolina García López
Jefe de Departamento.

Supervisó: Ernestina Flores Ocampo
Directora de Operación de Instrumentos
de Comercio Exterior

C.C.P. - Dr. Felix Wilfrido Márquez Sánchez.- Director General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior. - Para su conocimiento.

